EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Licenciada JENNY ABIGAIL GARAY BARRERA con código U20050687 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, con base en el artículo 18 literal "C" del Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente, que literalmente establece que: "Los graduados de la Universidad de Oriente y otras Instituciones de Educación Superior que realicen plan complementario o segunda carrera realizarán doscientas horas sociales", ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DE HORAS
Centro Escolar Milagro de la Paz.	Asistencia Psicoeducativa para Estudiantes del Centro Escolar	
Distrito: San Miguel.  Departamento: San Miguel.	Milagro de la Paz, Departamento de San Miguel.	
Periodo de ejecución: del 24 de abril al 03 de septiembre del año 2024.		250
		JNIV

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Licenciada JENNY ABIGAIL GARAY BARRERA con código U20050687 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, con base en el artículo 18 literal "C" del Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente, que literalmente establece que: "Los graduados de la Universidad de Oriente y otras Instituciones de Educación Superior que realicen plan complementario o segunda carrera realizarán doscientas horas sociales", ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DE HORAS
Centro Escolar Milagro de la Paz.	Asistencia Psicoeducativa para Estudiantes del Centro Escolar	
Distrito: San Miguel.  Departamento: San Miguel.	Milagro de la Paz, Departamento de San Miguel.	
Periodo de ejecución: del 24 de abril al 03 de septiembre del año 2024.		250
		JNIV

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Licenciada JENNY ABIGAIL GARAY BARRERA con código U20050687 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, con base en el artículo 18 literal "C" del Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente, que literalmente establece que: "Los graduados de la Universidad de Oriente y otras Instituciones de Educación Superior que realicen plan complementario o segunda carrera realizarán doscientas horas sociales", ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	HORAS POR ACTIVIDAD
Asistencia Psicoeducativa para Estudiantes del Centro Escolar Milagro de la Paz, Departamento de San Miguel. Institución: Centro Escolar Milagro	Planificación de la metodología de acuerdo las jornadas.	A 75 I
	Calendarización de sesiones.	50
de la Paz. Distrito: San Miguel. Departamento: San Miguel.	Implementación de las jornadas educativas.	75
Periodo de ejecución: del 24 de abril al 03 de septiembre del año 2024.	Evaluación conjunta al Centro Escolar.	50
	250	

Y para ser presentada en la JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Licenciada JENNY ABIGAIL GARAY BARRERA con código U20050687 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social